



Negociado
SERVICIO JURIDICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: **DECRETO SUSPENSIÓN SERVICIO ORA**

Documento
SJS14I001A

Expediente
AYT/2452/2020

Código de Verificación:



696H022P44274Q5D1C1K

DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 RELATIVAS AL ESTACIONAMIENTO REGULADO "ZONAS O.R.A".

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y en aras de facilitar la aplicación de las medidas adoptadas por las autoridades competentes en la lucha contra la expansión de la pandemia, resulta imprescindible la adopción en relación a la actividad municipal de medidas tendentes a salvaguardar la protección de la salud de todos los ciudadanos teniendo en cuenta las restricciones a la libre circulación establecidas en el referido Real Decreto.

Teniendo en cuenta que es necesario facilitar y reducir las gestiones ciudadanas para reducir al mínimo el tiempo en la vía pública, además de evitar que los expendedores utilizados en el estacionamiento regulado denominado "Zonas O.R.A." puedan convertirse en focos de contagio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1,m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye al Alcalde la adopción de medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno,

DISPONGO:

PRIMERO.- Suspender el servicio de la Zona de Estacionamiento Regulado (Zonas "O.R.A.") y por tanto será libre su utilización durante el periodo de duración del estado de alarma decretado por el Gobierno central.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto a la adjudicataria del contrato y hacer público el mismo a efectos de su conocimiento por toda la población.

TERCERO.- Dar cuenta inmediata al Pleno municipal en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.